

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 008-2024-CS
----------	-----------------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Huancayo a los 27 días del mes de junio del año 2024 en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 12:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 682 -2024-GR-JUNÍN/ORAF encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 116 – 2024 – GRJ – CS – 1 – DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 12 – 2024 – GRJ – CS – 1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO (CORDERO) PARA LAS ZONAS DEL VALLE DEL MANTARO Y ALTO ANDINO; PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE APRENDIENDO Y PRODUCIENDO PARA JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. KASSANDRA HAYDEE ALTEZ LAURENTE	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. CARLOS MANUEL DAVILA ESTEBAN	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	S/ 943,000.00	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Por tanto: Siendo las 12:52 horas del mismo día. Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7		
ING. KASSANDRA HAYDEE ALTEZ LAURENTE PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
ARQ. CARLOS MANUEL DAVILA ESTEBAN PRIMER MIEMBRO	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA SEGUNDO MIEMBRO	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	N° 007-2024-CS
---	----------------	----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, la ciudad de Huancayo a los 27 días del mes de junio del año 2024 en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 682 -2024-GR-JUNÍN/ORAF encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 116 - 2024 - GRJ - CS - 1 - DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 12 - 2024 - GRJ - CS - 1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO (CORDERO) PARA LAS ZONAS DEL VALLE DEL MANTARO Y ALTO ANDINO; PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE APRENDIENDO Y PRODUCIENDO PARA JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																												
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																												
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td>ING. KASSANDRA HAYDEE ALTEZ LAURENTE</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA USUARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td>ARQ. CARLOS MANUEL DAVILA ESTEBAN</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA USUARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td>ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. KASSANDRA HAYDEE ALTEZ LAURENTE	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA		Suplente		Primer Miembro	ARQ. CARLOS MANUEL DAVILA ESTEBAN	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA		Suplente		Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		Suplente		
Presidente	ING. KASSANDRA HAYDEE ALTEZ LAURENTE		Titular	X	Dependencia:			AREA USUARIA																					
		Suplente																											
Primer Miembro	ARQ. CARLOS MANUEL DAVILA ESTEBAN	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA																								
		Suplente																											
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES																								
		Suplente																											

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																					
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PACO ÑAUPA INES IRENE</td> <td>10015528155</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CRUZ CURI JESUS GLICERIO</td> <td>10040218381</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN</td> <td>10436430332</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L.</td> <td>20495810845</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>INVETMED GLOBAL PERU S.A.</td> <td>20600130189</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>VETFARM CORPORATION E.I.R.L.</td> <td>20601038227</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L.</td> <td>20601415179</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.</td> <td>20603931786</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20609494582</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.</td> <td>20609931311</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>NEGOCIACIONES GANADERAS E INVERSIONES GENERALES SAN EUGENIO S.A.C.</td> <td>20610729275</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	PACO ÑAUPA INES IRENE	10015528155	2	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	10040218381	3	SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	10436430332	4	AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L.	20495810845	5	INVETMED GLOBAL PERU S.A.	20600130189	6	VETFARM CORPORATION E.I.R.L.	20601038227	7	MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L.	20601415179	8	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	20603931786	9	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609494582	10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311	11	NEGOCIACIONES GANADERAS E INVERSIONES GENERALES SAN EUGENIO S.A.C.	20610729275	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																				
1	PACO ÑAUPA INES IRENE	10015528155																																				
2	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	10040218381																																				
3	SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	10436430332																																				
4	AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L.	20495810845																																				
5	INVETMED GLOBAL PERU S.A.	20600130189																																				
6	VETFARM CORPORATION E.I.R.L.	20601038227																																				
7	MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L.	20601415179																																				
8	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	20603931786																																				
9	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609494582																																				
10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																																				
11	NEGOCIACIONES GANADERAS E INVERSIONES GENERALES SAN EUGENIO S.A.C.	20610729275																																				

5	DETALLE DE LOS POSTORES													
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron de manera electronica en SEACE sus ofertas.													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CRUZ CURI JESUS GLICERIO</td> <td>24/06/2024</td> <td>22:11:34</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN</td> <td>24/06/2024</td> <td>22:13:33</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	24/06/2024	22:11:34	2	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	24/06/2024	22:13:33	
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación											
1	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	24/06/2024	22:11:34											
2	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	24/06/2024	22:13:33											

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
---	---



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																				
1	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	<p>1. Según bases integradas, seccion especifica, capitulo II, numeral 2.2.1.1 - Documentos para la admision de la oferta, se solicito: literal d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).</p> <p>Ademas, según bases integradas, capitulo III - especificaciones tecnicas, numeral 6, tanto para las características fenotípicas de la raza corriedale y raza junin dice: (...) Piel: Blanca. pueden tener manchas oscuras o azuladas, las cuales son aceptadas siempre que las fibras que nacen sobre ellas mantengan el color blanco (...). Sin embargo en la presentación de su oferta (folio 19 y 21) indica lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>PIEL: blancas, oscuras o azuladas siempre que el vellón que nacen sobre ellas mantenga el color blanco.</p> </div> <p>De lo señalado en la oferta del postor se indicó que la piel es blanca, oscura o azulada lo que genera incongruencia de informacion e informacion inexacta, con lo solicitado en las bases integradas el cual indica que pueden tener solamente manchas oscuras o azuladas.</p> <p>Además, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCION N° 1950-2019-TEC-S2, que dice: (...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...). Por tanto, de conformidad a lo señalado en los parrafos precedentes, no cumple con acreditar objetivamente y fehacientemente el Anexo 03 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).</p> <p>2. Según bases integradas, seccion especifica, capitulo II, numeral 2.2.1.1 - Documentos para la admision de la oferta, se solicito: literal d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) y literal e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en la cual se infiera contundentemente su oferta de acuerdo a lo solicitado, presentación del producto ofertado en concordancia con el requerimiento del área usuaria.</p> <p>Según su oferta (pagina 13), indica la entrega de corderos de RAZA JUNIN Y/O CORRIEDALE, tal como se muestra:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>RAZA</th> <th>SEXO</th> <th>PROPORCION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD DE OVINOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">CORDEROS</td> <td rowspan="2">JUNIN</td> <td>HEMBRAS</td> <td>20%</td> <td>UNIDAD</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>MACHOS</td> <td>70%</td> <td>UNIDAD</td> <td>573</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">CORDEROS</td> <td rowspan="2">CORRIEDALE</td> <td>HEMBRAS</td> <td>30%</td> <td>UNIDAD</td> <td>573</td> </tr> <tr> <td>MACHOS</td> <td>70%</td> <td>UNIDAD</td> <td>1338</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>2730</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo luego de la revision integral de su oferta (pagina 46), solo presenta el documento de Registros Genealogicos Zootecnicos del Peru de la Raza Corriedale.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;">  <p style="text-align: center;">Registros Genealogicos Zootecnicos del Perú Facultad de Zootecnia Programa de invest. Y Proyec. Social en mejoramiento Animal</p> <p>Telefax: 51.1. 349-8095; telefax 51.01. 3492186</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA 03-2024/ RGZP</p> <p>Mediante la presente se consta que el ganadero JESUS GLICERIO CRUZ CURI con DNI 04021838, con dirección FUNDO PALCA GRANDE - DISTRITO DE TINYAHUARCO - PTOVINCIA Y REGION PASCO, se encuentra registrando en nuestra oficina de los Registros Genealogicos Zootecnicos del Perú, con código N° 2265, viene registrando sus ovinos de la raza CORRIEDALE, desde el año 2024</p> </div>	ITEM	DESCRIPCION	RAZA	SEXO	PROPORCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE OVINOS	1	CORDEROS	JUNIN	HEMBRAS	20%	UNIDAD	218	MACHOS	70%	UNIDAD	573	2	CORDEROS	CORRIEDALE	HEMBRAS	30%	UNIDAD	573	MACHOS	70%	UNIDAD	1338	TOTAL						2730
ITEM	DESCRIPCION	RAZA	SEXO	PROPORCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE OVINOS																																
1	CORDEROS	JUNIN	HEMBRAS	20%	UNIDAD	218																																
			MACHOS	70%	UNIDAD	573																																
2	CORDEROS	CORRIEDALE	HEMBRAS	30%	UNIDAD	573																																
			MACHOS	70%	UNIDAD	1338																																
TOTAL						2730																																

CRUZ CURI JESUS GLICERIO



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

Se extiende la constancia correspondiente para los fines que estime conveniente.
Fecha: 19/06/2024

Atentamente.

Ing. JOSÉ ALMEYDA MATÍAS
Jefe de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú



Segun lo expuesto se genera presentacion de documentacion con incongruencia de informacion e informacion inexacta, entre lo descrito en su documento de presentacion del bien ofertado y el Registros Genealogicos Zootecnicos del Peru que solamente indica de la Raza Corriedale y no lo evidencia dentro de su oferta para la Raza Junin. Por tanto, de conformidad a lo señalado en los parrafos precedentes, no cumple con acreditar objetivamente y fehacientemente el Anexo 03 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) y Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en la cual se infiera contundentemente su oferta de acuerdo a lo solicitado, presentación del producto ofertado en concordancia con el requerimiento del área usuaria.

En conclusion, segun lo estipulado en los puntos 1 y 2, SU OFERTA NO ES ADMITIDA.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	S/ 943,000.00	99.50%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en la presente acta, de acuerdo a lo siguiente:

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		100.00	puntos
PUNTAJE TOTAL		100.00	puntos
BONIFICACION 5%		NO	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00	puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	100.00



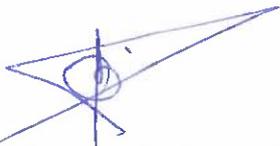
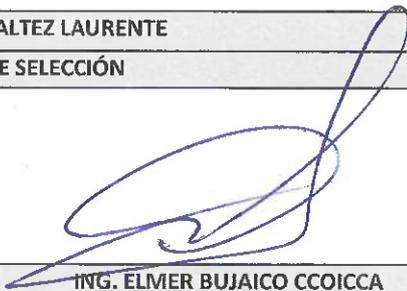
FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.4	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
....			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor de acuerdo al orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
1	CONSORCIO - GRUPO OVINO JUNIN, integrado por: 20495810845 AGROSERVICIOS LA PRADERA S.R.L., 20601415179 MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L. y 10436430332 SALAS LAUREANO ERICK CRHISTIAN		

14	ACUERDO ADOPTADO
Siendo las 12:00 Horas Los integrantes del comite de seleccion, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a la oferta del postor.	

15		
ING. KASSANDRA HAYDEE ALTEZ LAURENTE		
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
ARQ. CARLOS MANUEL DAVILA ESTEBAN		ING. ELMER BUJAICO CCOICCA
PRIMER MIEMBRO		SEGUNDO MIEMBRO